



meperidina (Petidina) chobet®

inyectable

(meperidina clorhidrato 100 mg)

Fórmula**Cada ampolla contiene:**

Meperidina clorhidrato	100 mg
Excipientes	
Acido benzoico	4 mg
Bisulfito de sodio	2 mg
Agua destilada c.s.p.	2 ml

Acción terapéutica:

Analgésico central de tipo morfínico (60 a 80 mg. corresponden a 10 mg de morfina).

Indicaciones:

Dolor moderado a severo. Preanestesia, anestesia. Analgesia obstétrica.

Características Farmacológicas**Acción Farmacológica:**

Analgésico central de tipo morfínico (60 a 80 mg corresponden a 10 mg de morfina). Depresión del centro respiratorio. Leve acción atropínica.

Farmacocinética

Metabolismo hepático y eliminación de los metabolitos por orina. Atraviesa la barrera placentaria. Pasa a la leche materna. Aumento de la vida media plasmática durante la insuficiencia hepatocelular.

Posología y forma de administración

Las dosis, frecuencias de administración y duración del tratamiento deberán ser individualizadas para cada paciente.

Alivio del dolor: la dosis debe ajustarse a la severidad del dolor y a la respuesta del paciente.

Adultos: dosis usual: 50 a 150 mg por vía IM o SC, cada 3 ó 4 horas, según sea necesario.

Niños: dosis usual 1 a 1,5 mg/kg/dosis por vía IM o SC, cada 3 ó 4 horas según sea necesario.

Medicación preoperatoria:

Adultos: dosis usual: 50 a 100 mg por vía IM o SC, 30 a 90 min. antes de comenzar la anestesia. Niños: dosis usual: 1 a 2 mg/kg/dosis por vía IM o SC (max. dosis de adulto), 30 a 90 min. antes de comenzar la anestesia.

Para soporte de la anestesia:

Deben usarse inyecciones intravenosas lentas repetidas de dosis fraccionadas (por ej. 10 mg/ml) o infusión intravenosa continua de una solución más diluida (por ej. 1 mg/ml). La dosis debe titularse según la necesidad del paciente y dependerá de la medicación previa y de la anestesia empleada, las características del paciente y la naturaleza y duración del procedimiento operatorio.

Para analgesia obstétrica:

La dosis usual es 50 mg a 100 mg por vía intramuscular o subcutánea cuando el dolor se convierte en regular, y se puede repetir a intervalos de 1 a 3 horas.

Contraindicaciones

Insuficiencia respiratoria. Síndrome abdominal agudo de etiología desconocida. Insuficiencia hepatocelular grave. Traumatismos craneanos e hipertensión intracraneana. Estados convulsivos. Intoxicación alcohólica aguda y delirium tremens. Niños menores de 30 meses. Tratamiento por IMAO. Hipersensibilidad a la petidina.

Advertencias:

La petidina es un estupefaciente que puede acarrear toxicomanía; dependencia, al igual que tolerancia que se desarrolla a continuación de administraciones reiteradas. La supresión brusca del tratamiento prolongado puede acarrear un síndrome de abstinencia. La meperidina puede entorpecer la habilidad mental o física requerida para actividades que puedan presentar cierto riesgo, como manejo de maquinarias y vehículos.

Se advierte a los deportistas que esta especialidad contiene un principio activo que puede inducir una reacción positiva en los controles antidoping.

Precauciones

Administrar con precaución:

En ancianos. En caso de insuficiencia hepática y/o renal, hipotiroidismo, hipertiroidismo, insuficiencia suprarrenal, shock, patología uretroprostática (riesgo de retención urinaria), taquicardia supraventricular.

Interacciones medicamentosas

IMAO no selectivo: colapso e hipertensión, hipertermia potencialmente letal, coma.

IMAO selectivo B: hipertermia, rigidez muscular, delirio.

Alcohol: El alcohol incrementa el efecto sedante de los analgésicos morfínicos. La alteración de la vigilancia puede tornar peligrosa la conducción de vehículos o la utilización de máquinas. Evitar la ingesta de bebidas alcohólicas y de medicamentos que contengan alcohol.

Otros depresores del Sistema Nervioso Central: otros derivados morfínicos (analgésicos y antitusivos), ciertos antidepressores, antihistamínicos H1, sedantes, barbitúricos, benzodiazepinas, ansiolíticos no benzodiazepínicos, neurolepticos, clonidina y emparentados, pueden producir depresión respiratoria, hipertensión y profunda sedación o coma, incremento de la depresión del Sistema Nervioso Central con posibilidad de consecuencias importantes, particularmente en caso de conducción de automóviles o de utilización de máquinas.

Embarazo y lactancia**Embarazo:**

La meperidina no debe usarse en mujeres embarazadas antes del período de parto, excepto que, a juzgar por el médico, los potenciales beneficios tengan más peso que los posibles riesgos, porque el uso seguro en el embarazo antes del parto no ha sido establecido con respecto a los posibles efectos adversos sobre el desarrollo del feto. En caso de toxicomanía de la madre se puede producir síndrome de privación en el recién nacido con convulsiones, irritabilidad, vómitos, aumento de la letalidad. Cuando se usa como analgésico en obstetricia, la meperidina cruza la barrera placentaria y puede producir depresión de la respiración y de las funciones psicofisiológicas del recién nacido.

Lactancia:

La meperidina aparece en la leche de madres que reciben el medicamento.

Efectos adversos:

Los efectos más frecuentes consisten en constipación, sensaciones vertiginosas, taquicardia e hipertensión ortostática, náuseas, vómitos.

Ocasionalmente puede presentarse: disforia, euforia, debilidad, temblor, falta de coordinación muscular, trastornos visuales, bradicardia, síncope, flebitis postinyección IV.

También puede observarse: sedación o excitación (especialmente en ancianos, con delirio y alucinaciones), aumento de la presión intracraneana con posible agravación de los trastornos cerebrales existentes, contracción de las vías biliares, retención urinaria en caso de adenoma prostático o de estenosis uretral.

Incluso a dosis terapéuticas existe una moderada depresión respiratoria. En caso de sobredosificación, ésta puede ser severa, grave e incluso mortal.

Dependencia: La petidina es un estupefaciente que puede acarrear toxicomanía; dependencia, al igual que tolerancia que se desarrolla a continuación de administraciones reiteradas. La supresión brusca del tratamiento prolongado puede acarrear un síndrome de abstinencia.

Síndrome de privación: Los síntomas de privación aparecen más rápidamente que con la morfina y son más breves. Pueden consistir en bostezos, midriasis, lagrimeo, rinorrea, estornudos, contracciones musculares, cefaleas, astenia, sudoración, ansiedad, irritabilidad, insomnio, agitación, anorexia, náuseas, vómitos, pérdida de peso, diarrea, deshidratación, dolores de los miembros, calambres abdominales y musculares, taquicardia, polipnea, hipertermia, hipertensión arterial.

Sobredosificación

Síntomas: Depresión respiratoria, miosis extrema, hipertensión arterial, hipotermia, coma.

Conducta de urgencia:

Reanimación cardiorespiratoria en servicio especializado.

Tratamiento específico por antagonistas opiáceos; la depresión respiratoria puede levantarse con: nalorfina: 5 a 10 mg. i.m o i.v en caso de shock reiterados cada 15 minutos hasta una dosis de 40 mg.

naloxona: 400 mcg i.v reiterados cada 2 a 5 minutos en caso necesario (0,4 a 4 mg fraccionadas).

Precaución: En los sujetos dependientes de morfínoiméticos, una inyección de naloxona a dosis demasiado elevada puede provocar un síndrome de privación. En estos sujetos, la naloxona debe inyectarse a dosis progresivas.

Ante la eventualidad de una sobredosificación, concurrir al hospital mas cercano o comunicarse con los Centros de Toxicología:

Hospital de Pediatría Ricardo Gutiérrez (011)4962-6666/2247

Hospital A: Posadas (011)4658-7777

Presentación:

Envases conteniendo 1, y 6 ampollas: Venta al público

Conservar en lugar fresco y al abrigo de la luz

MANTENER ESTE Y TODOS LOS MEDICAMENTOS ALEJADOS DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS.

Fecha de revisión : Noviembre de 1997.

ESPECIALIDAD MEDICINAL AUTORIZADA POR EL MINISTERIO DE
SALUD CERTIFICADO N° 39.062

Director Técnico: Silvio L. Gaguine - Farmacéutico

soubeiran chobet s.r.l.

Iberá 5055 - C1431AEI - Buenos Aires - República Argentina
ESPECIALIDADES MEDICINALES DESDE 1912